



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
ACTA: 05/ORD/28-04-2023

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día viernes veintiocho de abril del dos mil veintitrés con treinta y tres minutos del día viernes treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Maestro Juan Correa López	Consejero Electoral
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda	Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado	Consejera Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
Licenciado Diego Enrique de la O Cetina	Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Licenciado Rafael Ocharán Faudoa	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres	Consejero Representante Propietario del Partido Morena

La Consejera Presidenta: Buenos días señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, y a quienes siguen la transmisión de la sesión por internet, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día viernes veintiocho de abril del dos mil veintitrés, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de



Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5, numeral 1, fracciones I y IV, 12 numeral 1 fracción I y 17 numeral 1 fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo Estatal nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días Consejeras y Consejeros electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- **Lista de asistencia;**-----
- 2.- **Declaración de quórum;**-----
- 3.- **Aprobación del orden del día;**-----
- 4.- **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco celebrada el 31 de marzo de 2023;**-----
- 5.- **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual redistribuye el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023 del propio Instituto;**-----
- 6.- **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto público para el propio Instituto, durante el ejercicio 2023;**
- 7.- **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter Administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del propio Instituto.**-----
- 8.- **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Protocolo, el Cuadernillo de Información para el Foro y la Convocatoria para la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad con motivo del Proceso Electoral Local 2023 – 2024;**-----
- 9.- **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Protocolo,**



el Cuadernillo de Información para el Foro y la Convocatoria para la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023 – 2024;

10.- Presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en los procedimientos especiales sancionadores siguientes: a) PES/005/2023 por la que se declara la inexistencia de las infracciones relativas al uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos a Patricia Iparrea Sánchez y Claudia Espadas López, titulares de la Dirección de Educación Cultura y Recreación y del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia, respectivamente, ambas del H. Ayuntamiento de Comalcalco y Javier May Rodríguez, Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y la inexistencia de la culpa in vigilando del Partido Morena; b) PES/009/2023 por la que se declara la inexistencia de la promoción personalizada, el uso indebido de recursos públicos y los actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos al servidor público Benjamín Piña Pavón, así como la inexistencia de la culpa in vigilando del Partido Morena; y c) PES/010/2023 por la que se declara la inexistencia de los actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuibles a la ciudadana Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal de Teapa, Tabasco.-----

11.- Informe que rinde la Presidencia del Consejo, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva correspondiente al mes de abril de 2023; -----

12.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de abril de 2023 en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales; -----

13.- Asuntos Generales; y -----

14.- Clausura. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, me permitiré pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejeras y consejeros electorales. Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----



La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenas tardes, Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Buenas tardes, Presente. -----

El Secretario del Consejo: El de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, en su calidad de Secretario del Consejo, presente; por los partidos políticos; por el Partido Revolucionarios Institucional Karla Yeri Camelo Pineda. -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado. -----

Licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado, Consejera Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente, buenas tardes --

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Diego Enrique de la O Cetina -----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Movimiento Ciudadano licenciado Rafael Ocharán Faudoa -----

Licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Morena, licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante del Partido Morena. Presente, buenos días -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidenta, para efectos de esta sesión del Consejo Estatal, hay una asistencia de siete consejeras y consejeros electorales, cinco consejeras y consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando trece integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo establecido de los artículo 112 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal declaro la existencia de quórum legal para la celebración de nuestra sesión de carácter ordinario. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer punto** del orden del día, es el relativo a la **aprobación del orden del día.** -----



La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción Vi del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión en carácter ordinario, por lo que agradeceré sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el orden del día sometido a aprobación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El **cuarto punto del orden del día**, es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acta correspondientes a la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco celebrada el 31 de marzo de 2023**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción XIII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito al Secretario del Consejo, someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera Presidenta; señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados, por lo que agradeceré sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta.-----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----



El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----
La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----
El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----
El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----
El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----
El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----
El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los demás documentos que fueron circulados previamente han sido aprobados por **unanimidad**.-----
La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, y dado que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, se abrirán hasta tres rondas de oradores, por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación a su contenido para anotarlo y que se aperturen las rondas? Si no hay intervenciones le pido por favor al Secretario continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, someta a votación el contenido del proyecto de acta antes mencionado.-----
El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del acta correspondiente a sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, celebrada el treinta y uno de marzo de 2023; por lo que agradeceré sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta.-----
La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor.-----
El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.
La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----
El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----
La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----
El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----
El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----
El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----
El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----
El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acta sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el **quinto** punto del orden del día es el relativo, a la **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual redistribuye el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023 del propio Instituto.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se abrirán hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación a su contenido? Para que lo anote en primera ronda, solicita el uso de la voz el Consejero Hernán, alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda, si no es así tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos adelante por favor -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos quienes nos encontramos en esta sala de sesiones, así como de ella aquellas representaciones y consejerías que de forma virtual asisten y dan seguimiento a los trabajos de esta sesión ordinaria, a los medios de comunicación y público en general, he solicitado el uso de la voz por considerar de suma importancia emitir un pronunciamiento en el seno de este honorable pleno y acudir una vez más a la opinión pública de la ciudadanía tabasqueña, con la cual estamos comprometidos a rendir cuentas y respetar el derecho fundamental de acceso a la Información Pública, para lo cual mi intervención parte de una iniciativa de rendición de cuentas y transparencia proactiva como del principio rector de máxima publicidad, como primer punto en un ejercicio de reflexión y de congruencia con lo que he venido manifestando en otras intervenciones y que tiene que ver con el reconocimiento, como el visibilizar el desempeño profesional y ético como del total compromiso institucional de las personas servidores públicas que integran este organismo, quienes dicho sea de paso y puntualizo son la base toral para que este alcance las metas y objetivos mandatados y que hoy una vez más a través del trabajo en equipo suma de esfuerzo y visión institucional, se construyó la presente propuesta de ajuste al presupuesto de egreso para el ejercicio 2023, por lo que les hago una extensivo y total agradecimiento y reconocimiento a sus esfuerzos y dedicación, en especial a la titular de la Unidad Técnica de Planeación la maestra Flor del Carmen Ramos Jiménez; el segundo punto quiero externar mi beneplácito para la materialización de las propuestas que en este pleno se propongan y que todas y todos acompañemos en su construcción, pues si bien no mal recuerdo, el pasado treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, en la sesión ordinaria manifesté la necesidad de analizar las actividades y proyectos a efecto de consolidar y priorizar los trabajos de este instituto electoral, toda vez, que, debíamos de partir con un presupuesto eficiente y acorde de la realidad financiera de este ejercicio fiscal, quiero puntualmente reconocer que mis manifestaciones se sumaron a lo manifestado por el Consejero Vladimir Hernández Venegas, quien señaló que nuevamente tendría que presentar una propuesta de medidas austeridad, por lo que de forma adicional

y en el mismo sentido externé el compromiso de presentar una propuesta de proyecto de acuerdo relativo al ajuste presupuestal y otro proyecto de acuerdo relacionado a las medidas que él señalaba, es por ello, que, el primero de febrero de dos mil veintitrés, por escrito solicité el apoyo colaborativo a la presidencia de este consejo, a efecto de que se llevara a cabo una revisión a la actual situación presupuestaria, al igual que los antecedentes relativos a los presupuestos que le fueron aplicados reducciones o no fueron aprobados en su propuesta, esto con la finalidad de poder contar con elementos para elaborar una propuesta de ajuste y en su caso, establecer metas de ahorro, oficio que hasta la presente fecha no tuvo atención de una respuesta institucional, posteriormente el diez de marzo de la presente anualidad, de igual forma remití a la presidencia este consejo una propuesta de proyecto de acuerdo relativo al ajuste presupuestal que hoy nos ocupa, quiero puntualizar que dicho proyecto de acuerdo en su contenido, únicamente sería adicionado a la información solicitada de las áreas técnicas y ejecutivas, tuviesen a bien en proponer propuestas de ajuste presupuestales, en ese orden de ideas también considero importante señalar la intención de remitir el proyecto de acuerdo era para que este fuese circulado a las y los integrantes de este consejo y fuese sometido al análisis con observaciones que al mismo le brindara aportes y fortalezas necesarias, esto con la búsqueda de construir un mejor documento, pero, para mi extrañeza este no fue circulado con mis pares, por lo menos consejera presidenta no tengo evidencia de que se me indique lo contrario. Por otra parte, en el mes de abril de este año sostuvimos una reunión de trabajo en las consejerías electorales previa a esta sesión, en la cual, entre otras cosas se presentó la propuesta de proyecto de acuerdo elaborado como su contenido lo refiere por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración en donde se analizó y se hicieron propuestas al contenido del mismo, observaciones las cuales siempre aplaudo, como lo dije anteriormente es el mejor escenario en la construcción de proyectos y documentos que emitirá este órgano superior de dirección, sin embargo, considero que la modificación a la redacción del rubro del proyecto de acuerdo, por poco importante, insignificante que se pretenda hacer creer al eliminar una palabra o redactar una palabra que no corresponde al sentido del mismo de lo que se pretende aprobar, modificar o no es correcto, esto lo señalo respetuosamente, ya que desde el origen del documento se aludía a aprobar el ajuste al presupuesto de egresos del propio instituto y su redistribución para el ejercicio 2023, título que en efecto al final de la reunión de trabajo en comento se cuestionó si era ajuste o redistribuye, quiero reconocer la iniciativa realizada por uno de mis pares quien propuso cambiar el rubro y solo dejar la palabra redistribuye, bajo la tesis que él consideraba correcta, sugerencia que es muy respetable, sin embargo, no puedo acompañar dado que los argumentos para no realizar dicha modificación se expuso que la palabra ajuste, en otros institutos electorales, incluso el propio Instituto Nacional Electoral así lo redactaron en sus propios acuerdos en suma de los argumentos expuestos referentes a ambas palabras y los alcances de la misma, sin embargo, y como se puede observar, esto no fue suficiente aunado a la exposición del significado de la palabra ajuste ya que como puede observarse. el rubro del proyecto de acuerdo con el que se notificó a esta sesión quedó solo la palabra distribuye, derivado de ello y es aquí en donde abro un paréntesis,

específico que ambas palabras como se contemplaban inicialmente eran más que claras y adecuadas, también es así, si se observa la motivación y razonamiento del propio proyecto de acuerdo corresponde a las acciones realizadas, plasmadas en sus antecedentes y considerando, cierro paréntesis, sin embargo, insisto respetuosamente que al eliminar la palabra ajuste misma que la propia Real Academia de la Lengua española considera como la acción y efecto de ajustar o ajustarse se estaría abandonando parte de la naturaleza y sentido del propio acuerdo, por lo que, le solicito con Consejera Presidenta sea sometida a votación la propuesta inicial y el rubro que es presentado el día de hoy a este consejo, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, pregunto ustedes si alguien desea intervenir en relación al contenido para que se abra una segunda ronda, se nota consejero Juan Correa, ¿Alguien más desea anotarse? Si no es así, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por cinco minutos, adelante por favor.

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz y es para referirme a la propuesta que realizó hace un momento el Consejero Hernán González Sala; este a mí me parece que el asunto es de contexto, o sea, uno debe utilizar las palabras adecuadas en determinados contextos para que tengan el sentido que uno quiera darle y no utilizarla indiscriminadamente para cualquier tipo de contexto y yo creo que ahí está el asunto de la discrepancia que tiene el Consejero Hernán con respecto al proyecto que se nos presenta, pero yo quisiera leer un inciso del artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios y dice, el inciso e) determinar los ajustes que correspondan en su presupuesto en caso de disminución de ingresos, observando lo conducente en lo dispuesto en el artículo 18 de esta ley, me parece que esto nos da luz y es muy claro, que, cuando utiliza aquí la palabra ajuste, o sea, nosotros no hemos, no tenemos disminución de ingresos, o sea, no es nuestro caso, tenemos un presupuesto que se nos asignó y entonces lo que se hizo fue redistribuir de acuerdo, los montos de acuerdo a la recalendarización que también está inserta en este mismo, este proyecto, así que, a mí me parece que lo de ajustes, pues no viene al caso mantenerla ahí como se propone, porque nosotros no tenemos digamos una disminución del ingreso, nosotros se nos dio un presupuesto de alrededor de doscientos millones de pesos, de acuerdo a una calendarización que se le hizo llegar a la Secretaría de Finanzas en el mes de diciembre pasado y ahora, nuevamente lo que estamos solicitando es una recalendarización y lo que se va a hacer de acuerdo a esto es una redistribución del presupuesto de alrededor de doscientos millones de pesos, así que, me parece que si utilizamos bien la palabra tanto redistribución, como ajustes en sus respectivos contextos, perdón, llegaríamos a la conclusión de que el proyecto que del día de hoy se nos presenta está adecuada la utilización de ambos conceptos o términos como se le quiera llamar. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, pregunta a ustedes si alguien desea intervenir en tercera ronda, tiene el uso de la voz el consejero Vladimir hasta por tres minutos, adelante. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenos días a todas y a todos quienes nos reunimos para celebrar esta



sesión y a quienes amablemente siguen la transmisión de la misma a través de nuestras redes sociales, concuerdo con lo manifestado por el consejero electoral el maestro Juan Correa López, sin embargo, solamente quiero mencionar que, en virtud de algunas inconsistencias que yo observé al analizar diversos documentos que nos fueron proporcionados durante las reuniones de trabajo que sostuvimos para determinar los montos y la forma en que serían distribuidos y el proyecto que finalmente, se nos presenta, de una manera respetuosa yo me voy a apartar de su contenido, porque considero que no hubo la claridad y no hubo la transparencia que ameritaba el caso, muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, en virtud de que se agotaron todas las rondas, para continuar con el desarrollo de la presente sesión en términos del artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones, Solicito al Secretario de Consejo se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Bien, en primera instancia pondríamos a consideración la propuesta que está haciendo también el consejero Hernán, es lo que propone que se someta, votamos el punto normal, vamos a votar el proyecto -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Con el proyecto, ahí la puede, digamos, cuando votemos el proyecto, él puede votar a favor o en contra o emitir un voto particular, lo que él quiera. -----

El Secretario del Consejo: Bien, sí consejero, en términos del VII. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí una moción solamente y para pedir, si conforme a nuestro reglamento de sesiones les voy a leer el contenido del artículo 26 numeral 7 fracción II para que podamos si así lo consideran someter a votación y cualquier otro de los proyectos que sean motivo de esta sesión, en caso de no existir consenso respecto a las modificaciones propuestas, se procederá a realizar en primer lugar una votación en lo general del proyecto de acuerdo o resolución sometido a consideración del Consejo en los términos originales, excluyendo de esta votación los puntos que se reserven para una votación en lo particular, posteriormente se podrán realizar dos votaciones en lo particular por cada propuesta planteada, la primera para someter a consideración el proyecto circulado y de no ser aprobado se procederá a votar la propuesta alterna, qué significa que tendríamos que someter a votación primero el proyecto como fue circulado y si no alcanza el consenso, entonces someteríamos a votación la propuesta que se realice durante la sesión, muchas gracias. -----

El Secretario del Consejo: Bien, en términos, señoras y señores consejeros electorales en términos previsto por el artículo 7, perdón 26 fracción VII inciso VII párrafo 2 se somete a consideración en lo general el proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual redistribuye el presupuesto de egresos para el ejercicio 2023 del propio instituto, por lo cual agradeceré, perdón, agradeceré sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre presidenta Elizabeth Nava Gutiérrez consejera presidenta -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.



La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra.---

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera presidenta, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **mayoría**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor tendría que hacerse la votación de la propuesta del consejero.-----

El Secretario del Consejo: Va a votarse en lo particular la propuesta que hace de modificación, sí.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Conforme acabo de leer, se votó en lo general, ahora se va a abrir una votación en lo particular, primero se somete a votación el proyecto como viene, como fue circulado y si no alcanza el consenso se somete a votación la propuesta que hizo el consejero Hernán González.-----

La Consejera Presidenta: Adelante consejera-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Que recordemos que esto se trata de un acto solemne, una sesión del Consejo General, por lo que no es una reunión de trabajo, no podemos intervenir, si no nos concede el uso de la voz la presidenta, es cuanto-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejera, señor Secretario continúe por favor.

El Secretario del Consejo: Entonces en lo que establece el reglamento en su artículo 26 estaríamos sometiendo a votación en lo particular el proyecto, la propuesta sí, de modificación del título del acuerdo sí, que es el ajuste, el proyecto de acuerdo que emite el Consejo de Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Tabasco, ya lo votamos, como se circuló ya está votado.-----

La Consejera Presidenta: Adelante señor consejero.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, se votó en lo general ya la totalidad, en cuanto a la propuesta que es el rubro se tienen que hacer dos votaciones, la primera como está propuesto, como fue circulado y la segunda si no alcanza esa votación el consenso de la mayoría se sometería la propuesta entonces del Consejero Hernán-----

El Secretario del Consejo: Bien, entonces vamos con esta votación primaria para someter a consideración de los integrantes del consejo si están de acuerdo con el proyecto circulado sí respecto del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual redistribuye el presupuesto de egreso para el ejercicio 2023 del propio instituto, por lo cual



agradeceré sírvase manifestarlo en el sentido consideren al escuchar su nombre maestra Elizabeth Gutiérrez consejera presidenta -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor del proyecto circulado. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: En contra del rubro. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor del proyecto circulado, tal como está. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor del proyecto circulado. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Aunque voté en contra en lo general, considero que el rubro es el correcto y a favor de ese rubro.

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Voto particular. -----

El Secretario del Consejo: Bien, en este sentido se aprueba por **mayoría** con un voto en contra y un voto particular del Consejero Hernán González, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos ocho nueve y treinta y uno de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **sexto** punto del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba las medidas de austeridad y racionalidad y disciplina del gasto público para el propio instituto, durante el ejercicio 2023** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, se abrirán hasta tres rondas oradores por lo que pregunto a ustedes si alguien desea intervenir con relación a su contenido, para que lo anoten en primera ronda, pide el uso de la voz el Consejero Hernán, la consejera representante del PRI, alguien más desea hacer uso de la voz, si no es así tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos, por favor -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Concejera Presidenta, he solicitado el uso de la voz en este punto del orden del día, toda vez, que del proyecto de acuerdo que hoy se nos presenta existen algunos hechos y actos que pudiesen ser calificadas como omisiones, que desde mi



perspectiva respetuosamente no puedo dejar pasar o hacer que esto no sucedieron, haciendo hincapié que en su momento hice saber de manera económica de esta situación, porque ha puesto a la búsqueda de crear espacios, diálogos, circular y debate, en tal sentido y en contra de mi forma de conducirme en el seno de este pleno, así como en todos los espacios de trabajo institucional me veo en la necesidad de poner los siguientes antecedentes en esta mesa, como es de su conocimiento en la sesión ordinaria de este consejo del pasado treinta y uno de enero del dos mil veintitrés, exprese mi intención de colaborar y sumar esfuerzos en aras de proponer un proyecto de acuerdo en razón de emitir medidas austeridad y racionalidad, en ese sentido citaré brevemente algunos hechos, el primero de febrero de dos mil veintitrés, vía correo electrónico el consejero electoral licenciado Vladimir Hernández Venegas compartió a las consejerías electorales, dirección jurídica y de administración el proyecto de acuerdo, mediante el cual se proponía emitir veintiocho medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el propio instituto durante el ejercicio 2023, abro paréntesis, (para reconocer la disposición de sumar esfuerzo hacia este Consejo Estatal y la Junta Estatal, en aras de alcanzar las mejoras continuas) cierro paréntesis, en ese sentido y derivado del análisis del proyecto con la finalidad de construir y sumar esfuerzos realizó observaciones correspondientes a dicho documento haciéndolas de conocimiento a la Secretaría Ejecutiva y a la dirección jurídica, aunado la anterior y al compromiso asumido con fecha diez de marzo de dos mil veintitrés mediante oficio remitía la presidencia este Consejo Estatal un proyecto de acuerdo mediante el cual se proponía aprobar medidas de racionalidad, austeridad, metas de ahorro y disciplina presupuestaria para este instituto electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y los criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento en las mismas, reitero al igual que en el punto anterior del orden del día, la intención de circular esta propuesta de proyecto acuerdo, era con el objetivo de que fuera circulado a las y los integrantes este consejo para poder hacer analizado de manera colegiada y brindar así las oportunidades de poder realizar observaciones, propuestas de mejora, a fin de fortalecer y enriquecer los contenidos del mismo o en su caso unificar un solo criterio debiendo contar con este último con base sólidas para su ejecución, pero para mí extrañeza también esta propuesta no fue circulada como el proyecto de acuerdo relativo al ajuste presupuestal, posteriormente el dieciséis de marzo, vía correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva círculo un proyecto de acuerdo con el rubro de aprobación de medidas de austeridad señalando que este fue elaborado con las propuestas realizadas por el Consejero Vladimir Hernández Venegas y un servidor, sin embargo, Consejera Presidenta, después de analizarlo me percaté que el referido documento no contaba con las propuestas realizadas por un servidor, cabe señalar que esto se realizó aun cuando el pie del cuerpo del correo señalaba que el mismo era circulado para efecto de que se realizaran observaciones y propuestas de mejora, que estimáramos adecuadas, por lo que el veintidós del mismo mes hice las observaciones correspondientes para la precisión, una vez más de circular mi propuesta del resto de las consejerías electorales, resaltando la importancia de que la referida propuesta realizada por esta consejería proponía parte de las medidas de austeridad, criterios que nos permitirían orientar el cumplimiento de las medidas de austeridad en aras de una

buena práctica administrativa apegada a los principios de aplicación de los recursos públicos, luego el veintiocho de marzo el titular de la Dirección Ejecutiva vía correo electrónico, atendiendo las indicaciones de la Secretaría Ejecutiva remitió a las consejerías electorales una propuesta más, bajo el rubro de aprobar un programa austeridad, racionalidad y disciplina del gasto público para el Instituto para que hiciéramos las observaciones, comentarios o sugerencias en ese sentido detectando las reiteradas omisiones de no tomar en cuenta mis observaciones y solicitudes, lo más preocupante es no dar el mismo tratamiento respecto a socializar las propuestas realizadas por una consejería electoral, que dicho sea de paso y creo destacar que se tiene que recordar en esta mesa somos quienes conformamos el órgano máximo de dirección de este organismo público, ante tal situación el veintinueve de marzo de nueva cuenta por vía de correo electrónico dirigí a la Dirección Ejecutiva con copia Secretaría Ejecutiva, reenvíe mis reiteradas observaciones y comentarios externando mi preocupación que ninguna medida austeridad y los criterios propuestos por un servidor seguían sin tomarse en cuenta, también debo de reconocer de que se estuvieron llevando a cabo reuniones de trabajo para ir adecuando el documento lo cual agradezco, pero, creo yo, que nos quedamos de nueva cuenta bastante cortos, yo vi la voluntad del Consejero Vladimir el documento original que presentó era bastante robusto y el cual fue rasurado en esas reuniones de trabajo y creo que las acciones austeridad se tienen que llevar a cabo, pero cuando hay voluntad, lo cual considero que no hubo, por lo que anuncio que en este punto del orden del día, mi voto será razonado, gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz la representante de PRI hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Muy buenos días, en el proyecto que estamos manejando ahorita, que es la austeridad me preocupa la parte de la 2.4 de la que hablamos de la organización de eventos y actividades, como yo lo comentaba anteriormente creo que ya es necesario de que todos, parte de las comisiones tengamos fecha y que no sé, cómo se llama, no se crucen o tengamos actividades realizando con otras para que no nos pongan una situación difícil tanto para nosotros como partido y a los ciudadanos, porque a veces nos gustaría estar en esas, en esos foros que es más importante para que podamos aprender y vuelvo a ratificar de que sí es cierto hay muy buenas personas que pueden ser de otros estados, que puedan tener la capacidad, no lo dudo, pero considero que lo vuelvo a remarcar podemos buscar personas que sean tabasqueñas y que no nos salga un poco más caro, ahora la ventaja de que ahorita, es, por lo que son del zoom pues no hay problema, pero si trae más gastos a esos tipos de eventos y creo que debemos de, porque me preocupa más, de que las personas que laboran aquí estén sufriendo una austeridad más grande, que sea por como ahí lo comentan en fotocopia, creo que lo que hablan de pasaje, de vales de gasolina, pues yo creo que son muy pocos los que tienen ese privilegio, pero la parte de que si el personal de mantenimiento de papelería, que son esas cosas básicas ellas estén este perjudicando, en todo lo demás lo que leí en ese proyecto, creo que más con respecto a ustedes como consejeros, sobre los viajes que se realizan y que no, hay tantos conocimientos de ustedes que no lo implementan aquí ante el consejo,



porque estaría muy bonito que todo lo que ustedes van a esos foros lo vengán y lo compartan con todos nosotros los ciudadanos, eso es todo-----

La Consejera Presidenta: Gracias, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones se abre una segunda ronda de adoradores hasta por el término de cinco minutos, por si alguien desea intervenir, se anota el Consejero Hernán, el Consejero Vladimir, el representante de Movimiento Ciudadano y no sé si alguien más, si no hay más anotaciones tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por cinco minutos, adelante por favor-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias presidenta, sí es mi intervención es para hacer alusión a lo que acaba de manifestar la representante del PRI, efectivamente yo estoy de acuerdo con ella, de que no se pueden estar haciendo eventos con gastos innecesarios, en la dinámica que ha manejado un servidor es tratar de hacer actividades de foros donde, pues realmente se inviten a compañeros consejeros, consejeras de otros estados que vienen con sus propios gastos, hacer hincapié en esa parte que el Instituto no eroga alguna situación cuando ellos vienen, en ese sentido quiero ser congruente, cada vez que se haga una actividad yo creo que cuando se haga una conferencia se debe buscar en lo local, estoy de acuerdo y solamente cuando sea sumamente necesario de que el especialista, la especialista que va a dar la conferencia no se encuentre dentro de las instituciones que nos puedan brindar ese tipo de actividades, esas ponencias se contraten, siempre y cuando tenga un costo beneficio hacia la institución, sería cuánto -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos, adelante por favor-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, efectivamente como se ha señalado, hubieron propuestas de proyectos de medidas de racionalidad y austeridad, efectivamente desde el mes de febrero presenté una propuesta, pero bueno se determinó elaborar grupo, equipos de trabajo y consensar las medidas tomando en cuenta las diversas áreas de que conforman el Instituto, entre ellos precisamente el área administrativa con el fin de no entorpecer sus actividades con motivo del ejercicio del presupuesto que nos fue asignado para el presente ejercicio fiscal, lo deseable hubiera sido emitir este acuerdo mucho antes, un poco antes de que iniciara o inmediatamente a que nos fue otorgado o liberado nuestro presupuesto, pero bueno llegamos a este extremo, a estas instancias y la petición respetuosa, es que se cumplan, si logramos establecer medidas de racionalidad que consideramos son las idóneas, las ideales y eso se va a reflejar ahora que sea sometido a consideración, a votación este proyecto y si lo si se aprueba por la mayoría de quienes tenemos esa facultad, bueno la petición es que se pugne y se supervise el cumplimiento de esas medidas, porque unas instrucciones sin supervisión pues realmente no nos sirven de nada, lo ideal es que se emitan las disposiciones y se supervise el cumplimiento efectivo de las mismas, para evitar incurrir e incluso en alguna responsabilidad administrativa Muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano hasta por cinco minutos, adelante por favor.-----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno, como ya se ha platicado desde enero del dos mil veintitrés, el presupuesto de ejercicio para este año la verdad fue muy limitativo, la verdad yo creo que las personas encargadas del presupuesto no saben el gran trabajo que se hace en este instituto, o sea no se sabe los gastos de operación que se hace, pero, yo creo que no es una dificultad que se pueda, que no se pueda trabajar, entonces ese instituto con este tipo de medidas, pues se están apretando lo más que se pueda a como lo decía la compañera, ahorita ya hasta para las copias se batalla, entonces, yo digo que, sí se debe trabajar con austeridad, pero lo que hasta cierto punto nos preocupa los partidos políticos, es que vamos a iniciar un proceso electoral con una reducción en los ingresos, en el presupuesto y la verdad que eso sí hace que esta elección aparte de que sea más austera, pero también tiene que sacar todo el ingenio de este instituto, de los trabajadores para poder con menos hacer más, entonces pues hay que trabajar, hay que trabajar primero con la cabeza, antes de trabajar y de ejercerlo pues, entonces, pues hay que seguir ahorrando, la verdad que es muy difícil, pero ni modo así nos lo mandan los legisladores -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, pregunto a ustedes si en términos del artículo 23 numeral 9 alguien desea intervenir en una tercera ronda, se anota la representante del PRI no sé si alguien más, el Consejero Vladimir y si no hubiera más anotaciones tiene el uso de la voz la representante del PRI, adelante por favor -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Muy buenas tardes, como yo comentaba, yo no tengo ningún problema que vengan otras personas a dar una conferencia y que nosotros aprendamos, pero que me digan de que vienen algunos con sus gastos pagados, está un poco raro, porque tengo yo una carta que fue notificada a ustedes el cuatro de abril la licenciada Josefina Díaz del Castillo Romero el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso, una persona que dijo llamarse Pedro Gómez pidió cuánto había costado la intervención de la doctora Blanca Heredia Rubio en lo cual contestaron que nos costó a nosotros diecisiete mil novecientos ochenta pesos, entonces sí es un poquito grave de que sí es cierto que quizás, diecisiete mil pesos para ustedes no es mucho dinero, pero creo que para como un ciudadano común y corriente diecisiete mil pesos si es algo suficiente quizás para un mes no, entonces sí considero que si vamos a entrar con la palabra austeridad, no es que yo esté en contra que hagan conferencias, este, mesas, diálogos, no estoy en contra, pero sí se puede reducir el monto o que esas personas que vengan, vengan realmente con sus gastos de por parte de ellos, porque le quieren contribuir a la ciudadanía, bienvenido, pero que ya no nos cueste a nosotros, quizás vuelvo y rectifico diecisiete mil y tantos para ustedes puede ser que no sea mucho, pero para un ciudadano común y corriente como yo diecisiete mil pesos creo que hasta son para dos meses de estar conviviendo en familia, entonces sí creo y considero y vuelvo a ratificar, si la palabra es austeridad realmente empiecen con la parte de ustedes como consejeros, no en la parte laboral de las personas que trabajan aquí, que realmente la que ellos tengan lo necesario básico quizás no para avanzar, pero que sí tengan fotocopia, lapicero, hasta papel de baño,



pues cosas necesarias básicas que deben tener como derechos humanos de laboral, es lo único gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias señora representante, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por tres minutos, adelante por favor -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta, solamente para aclarar este instituto desde el mes de diciembre de dos mil veintidós, tuvo conocimiento de los recursos de los que iba a disponer para el presente año, no hemos tenido ninguna reducción presupuestal, una reducción presupuestal se da cuando nos autorizan un presupuesto y posteriormente se disminuye y nosotros no hemos tenido esa disminución presupuestal, ahora precisamente conociendo ese presupuesto del que disponemos para el presente ejercicio que es para gasto ordinario, tampoco podemos confundir el presupuesto para el proceso electoral, que ese todavía va a ser asignado por las instancias correspondientes, el presupuesto que tenemos ahorita es para el ejercicio del presente año y para los gastos relacionados con las actividades sustantivas de este instituto, no podemos decir que vamos a ir a un proceso electoral carente de recursos, porque aún no hemos recibido los recursos que seguramente nos van a ser proporcionado en tiempo y forma como ha sido hasta ahora, en el tiempo que su servidor tiene de colaborar en este instituto no hemos carecido de los recursos necesarios para llevar a cabo nuestro proceso electoral y no veo por qué en el próximo proceso eso pueda suceder, entonces no debemos ser alarmistas y realizar argumentos, así solamente sin tomar en cuenta los antecedentes y sobre todo la situación que prevalece actualmente en nuestro estado en que este instituto, a través de nuestra presidencia ha establecido los lazos de comunicación interinstitucionales para que podamos recibir los recursos necesarios para el cumplimiento de nuestros fines ahora, en cuanto a los gastos que se realizan en este instituto, bueno la promoción de la participación ciudadana, la educación cívica y entre otros, forman parte de nuestras obligaciones legales y constitucionales y en ese sentido, al momento de elaborar el anteproyecto de presupuestos se establecieron claramente los rubros para los cuales se iban a destinar los recursos que no fueran aprobados y en el punto de acuerdo que acaba de pasar, precisamente se terminó la forma en que se iban a distribuir esos recursos dada la cantidad que nos fue aprobada por el Congreso del Estado para este ejercicio, entonces, cualquier ciudadano o ciudadana puede acudir a través de nuestra página de internet, a nuestro sitio de transparencia y verificar y pedir los documentos comprobatorios de los gastos que cada uno de nosotros como consejeros y consejeras electorales hemos realizado durante el transcurso del año, entonces en ese sentido, la invitación es, inclusive a la ciudadanía, para que haga uso de su derecho humano de acceso a la información y pueda pedir la información relacionada con cada uno de los gastos de cada uno de nosotros como consejeros electorales, como servidores públicos y valorar si realmente se sujetan o no a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina que hemos venido mencionando en esta sesión. Muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, en virtud de que ya se agotaron las rondas, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, una emoción, acepta la emoción Consejero Vladimir. -----



El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí, adelante.

La Consejera Presidenta: Adelante, por favor -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: No sé si no me supe explicar, pero creo que yo nunca dije en el proceso electoral y lo único que me, a mí en lo personal me preocupa es de que sea un instituto que sea sustentable para su operación, pero para este año, nada más, no, no, manejé para la época del dos mil veinticuatro y lo que sí manifesté, es de que me preocupa las personas que trabajan en ese instituto más no manejé para la fecha del dos mil veinticuatro -----

La Consejera Presidenta: Adelante consejero -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, sí lo hice por otra alusión en la que se mencionaba al proceso electoral, yo entendí claramente y déjeme decirle que el presupuesto asignado para salarios y demás prestaciones de nuestros servidores públicos están plenamente garantizados, gracias al ejercicio que se realizó de redistribuir los recursos para este ejercicio fiscal, muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario se sirva a someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera Presidenta señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto público para el propio instituto, durante el ejercicio 2023, por lo cual agradeceré sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre maestra Elizabeth Nava Gutiérrez Consejera Presidenta -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Voto razonado. -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidenta, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por mayoría con un voto razonado, por **unanimidad**, perdón y el voto razonado del Consejero Hernán González Sala, se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a los y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo



motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **séptimo** punto de la orden del día es el relativo, a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo, que a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el programa para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango en el nivel del cargo o puesto que ocupe al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del propio instituto**----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se abrirán hasta tres rondas de oradores, por lo que les pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación al contenido del presente documento? Si no es así, le pido al señor Secretario que en términos del artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones, se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la comisión permanente de seguimiento del Servicio Profesional Electoral, con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango en el nivel del cargo o puesto que ocupe al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del propio instituto, por lo cual agradeceré sírvanse a manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, maestra Elizabeth Nava Gutiérrez Consejera Presidenta --

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por **unanimidad**, se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este



punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera presidenta el octavo punto del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba y el protocolo, el cuadernillo de información para el foro y la convocatoria para la consulta pública, abierta, previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad, con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024**

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se pueden abrir hasta tres rondas de oradores, por lo que pregunto ¿Si alguno de ustedes desea notarse? Se nota el Consejero Víctor, la Consejera Rosselvy y si no hubiera nadie más, abrimos la primera ronda, tiene el uso de la voz el Consejero Víctor hasta por diez minutos, adelante por favor -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, bueno no me corresponde a mí el platicar con respecto a las etapas de formación de este protocolo en particular, solamente quisiera hacer algunas propuestas de cambios o de suprimir algunas palabras, si ustedes así lo consideran correcto en la página veintitrés en la fracción IV de accesibilidad, leyendo de qué se trata este apartado, pude darme cuenta que tiene todo que ver con el tema de la sensibilidad con la que se tiene que desarrollar este proceso de consulta de este grupo vulnerable y yo les propongo agregar a este apartado lo relativo a cómo nos debemos de dirigir a las personas que participen en estas consultas y que estén en alguna situación de discapacidad de origen visual y les propongo esta redacción, en todo acto de proceso consultivo, a las personas con discapacidad quien tome el uso de la voz lo deberá hacer sin micrófono, por lo menos, en sus palabras de presentación, cuando menciona su nombre o cargo y en el saludo y posteriormente podrá utilizar el micrófono, lo anterior efectos de que las personas en situación de discapacidad de origen visual o las personas ciegas, puedan ubicar en el espacio a la persona que está en el uso de la voz, esto porque cuando uno está en un escenario, en un evento y están presentes personas en situación de discapacidad de origen visual y se está utilizando un micrófono, solamente pueden escuchar una voz pero no ubican dónde está esa persona, entonces una forma de incluirlos en la plática y de que sepan en dónde nos encontramos en el espacio, esta sería la primera propuesta, la segunda en la página cuarenta y tres inicia con la pregunta, ¿Cuáles son los temas de la consulta? El tema uno es identificación de la condición de discapacidad y establece, con la finalidad de contar con elementos objetivos que eviten la suplantación de identidad, se solicita a las personas con discapacidad un documento comprobatorio, la propuesta para el Proceso Electoral Local 2023-2024, de preferencia exhibir el documento que acredite la discapacidad, por ejemplo credencial, yo creo que en

lugar de poner la frase que eviten la suplantación de identidad, podríamos poner en su lugar, que eviten la ostentación de una condición de discapacidad, no acorde a la realidad, considero que las personas que tienen alguna discapacidad no, no, se refiere a una identidad, sino simplemente que tienen una discapacidad, entonces creo que la expresión correcta sería la que yo estoy proponiendo, si es que así ustedes lo consideran viable, luego en la misma página cuarenta y tres en las preguntas, aparece una pregunta que dice ¿Estás de acuerdo en que para la acción afirmativa dirigida a personas con discapacidad se considere únicamente a personas con discapacidad permanente?, dice sí o no, yo agregaría un, por qué y el tema está es muy interesante, pero ya sería un tema que abordaríamos al momento de aprobar la acción afirmativa, después viene otra pregunta que se refiere a, ¿estás de acuerdo en que el documento comprobatorio de discapacidad sea la credencial del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia? Y ahí también establece la opción de decir sí o no y creo que sería bueno añadir un por qué, luego en la página cuarenta y cuatro en el tema dos que se refiere a la participación de las personas con discapacidad en la vida política de la entidad mediante su postulación a los cargos de diputaciones y regidurías, hay una pregunta que dice ¿Estás de acuerdo en que se designe un municipio, distrito electoral local específico para la elección de regidurías y diputaciones de mayoría relativa, donde los partidos políticos, coaliciones, frentes o candidaturas comunes postulen fórmulas de candidaturas integradas por personas con discapacidad? Al margen de que, en el proyecto de protocolo si se establece que previamente a la consulta, quienes hagamos la consulta tenemos que cerciorarnos de que las personas entiendan con mucha claridad que se les está preguntando, pero sobre todos los términos que contiene la pregunta, yo propongo que la expresión "frentes", se elimine, porque estamos hablando de postulaciones de fórmulas de candidaturas y si bien, un común denominador de las coaliciones, frentes o candidaturas comunes, es que estas tengan que ser aprobadas por el órgano administrativo electoral, pero los frentes no tienen una finalidad electoral, entonces pudiéramos eliminar la palabra "frente" si ustedes así lo consideran y bueno eso serían mis propuestas. Muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por diez minutos, adelante por favor-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Bueno, muchas gracias, el motivo de mi intervención es para solicitar como lo hice en la comisión de Igualdad, se haga un análisis o se considere al menos adelantar lo más posible las fechas de la conclusión de estos foros, tomando en cuenta que en tiempo y forma se realizó una consulta indígena que tardó aproximadamente nueve meses, ocho meses y que se encuentran listas y en expectativa esta población, tanto la indígena como afromexicana de acciones afirmativas, aunado a que desde mi particular punto de vista, entre más pronto tengamos reglas claras para los partidos políticos, para las candidaturas independientes que quisieran participar, pues más oportunidad habrá de llegar al proceso electoral de una mejor manera, en ese sentido, este aplaudo todos los esfuerzos que se han realizado en materia de discapacidad hemos visto que en algunos estados se han realizado estos esfuerzos o una forma muy distinta y que no es no han llevado la metodología o los

requisitos de una consulta indígena, que es así la prevé, tanto la suprema corte, como los tratados internacionales en la materia y que se han realizado distinto al tema de la diversidad sexual, que es bastante complicado, sensible y que parecería como una comprobación de hipótesis realizarla acá, pero bueno, mi propuesta sería que en la medida de lo posible se aligeren estas fechas para que tengamos acciones afirmativas lo más pronto posible, incluso he hecho una solicitud formal al presidente de la comisión de igualdad, a efectos de que, si lo tiene a bien, se analice la posibilidad de ir sacando las acciones afirmativas a favor de las mujeres, de las personas indígenas, de la juventud, de las personas afromexicanas, en tanto se realizan las de los demás grupos en situación de vulnerabilidad y también para cerrar esta intervención de que no se puede aludir a que si se hace cuanto antes pueda perjudicar a un grupo en situación de vulnerabilidad, es decir, que si se realizan conforme a los tiempos y entre más pronto se tenga una propuesta al menos de cuáles van a ser las acciones afirmativas a favor de los grupos en vulnerabilidad, pues se puedan en su caso, verdad, hacer las impugnaciones o adecuaciones correspondientes, que esta es una ocupación real, no, no, se busca como decía comprobar ninguna hipótesis para ninguna tesis, no se busca ninguna situación en lo personal, sino más bien, de que a como, pues se ha hecho y cómo ha sido Tabasco referente a nivel nacional, pues de una vez más en tiempo y forma estemos realizando estas acciones, es cuanto -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejera cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones, les pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en segunda ronda? Pide el uso de la voz el Consejero Hernán, la representante del PRI, el Consejero Vladimir, alguien más desea anotarse en segunda ronda, si no es así, tiene el uso de la voz del Consejero Hernán hasta por cinco minutos, adelante por favor -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral Muchas gracias consejera presidenta, en primer término, quiero hacerle un reconocimiento a la comisión que ha estado trabajando estos trabajos y bien dirigidos por el Consejero Vladimir Hernández Venegas, también quiero hacer un reconocimiento especial al maestro Javier Martínez Méndez, que ha acompañado los trabajos y su apoyo ha sido invaluable para sacar adelante y adentrarnos en la materia que son trabajos que por primera vez está realizando esta institución electoral, quiero, tengo una inquietud en la parte del, es el cuadernillo creo sí consulta virtual, obviamente lo que pedí en su momento de forma económica es que la información se nos circulara de una forma anticipada, de manera que pudiéramos analizar los documentos de esta consulta que no es cosa menor que hay que cuidarla en cada etapa, veo que la forma en que van a participar virtualmente las personas para esta consulta con persona con discapacidad, es por medio de un correo, yo en su momento comenté que ya algunos otros Oples que han llevado a cabo este tipo de consulta o que la están llevando, no sé si ya si concluyó o la sigue desarrollando en el caso del Ople de Jalisco en su página donde tienen ellos para entrar a toda la información de esta consulta con personas con discapacidad, hay una parte donde un banner señala envíanos un mensaje IEPC Jalisco, por WhatsApp para participar, emitir tu opinión, o resolver tus dudas y ya señala, puedes inscribirnos por WhatsApp, estas ideas se pudieron a bien, pues tratar de abonar para fortalecer y maximizar el acceso a esta



consulta como dije bien, si hubiera tenido en tiempo la información pero, lo mencioné y lo estoy cumpliendo, que si encontraba alguna, una aportación lo iba a realizar en la sesión, esa sería mi propuesta, lo pusiera consideración, creo que sería una buena herramienta tecnológica que se pudiera participar por medio del WhatsApp, el correo electrónico está bien, pero se puede agregar esta opción, sería cuanto -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Hernán, tiene el uso de la voz la consejera del PRI-----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Una de la parte del extracto de la sentencia de la SUP-REC 123/2022 que la implementación de acciones afirmativas no es una modificación fundamental, la Constitución Establece que las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días, antes de que inicie el proceso electoral, pero después comentan que estas modificaciones fundamentales, se entienden como aquellas que tienen por objeto, efecto o consecuencias producir en las bases o reglas de algún otro elemento rector y lo ratifica la Suprema Corte de la Justicia, que en este sentido las medidas afirmativas no constituyen modificaciones fundamentales en los actos de esenciales o impredecibles, sino solo cuestiones instrumentales dirigidas a cumplir con las obligaciones del estado, en consecuencia si la implementación de acciones afirmativas a favor de la comunidad LGTBQ y más, otros grupos en situación de desventaja no son modificaciones de carácter fundamental, es evidente que no se les aplica la prohibición previstas en el artículo 105 de la Constitución y que este criterio ya ha sido sostenida en la Sala Superior en diverso precedentes a saber, como es el SUP- REC 117/2021 que es en Aguascalientes, al igual está relacionada con la SUP- REC 187/2021 con el proceso del 2021 en Oaxaca, que se determinó que las medidas afirmativas no constituía una modificación fundamental y podían ser implementadas por las autoridades electorales, administrativas, con anticipación suficiente para hacer factible su definidad antes de inicio del registro de las candidaturas, al igual tenemos al de Tlaxcala y tenemos muchos más, para que podamos decir que los noventa días no es tan necesario. Muchas gracias -----

El Secretario del Consejo: Gracias señora representante, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos, adelante por favor -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes, efectivamente para efectos de que conozca sobre todo la ciudadanía el contexto de cómo se han realizado los trabajos de para la celebración de ambas consultas, tanto de las personas con discapacidad, como de la población de la diversidad sexual, voy a poner rápidamente los antecedentes, tuvimos dos reuniones de trabajo con representantes de asociaciones y colectivos, tanto de la diversidad sexual, como personas con discapacidad durante esas reuniones se pusieron a su consideración las fechas en las cuales se proponían llevar a cabo los foros de las consultas, las fechas también para entregar los resultados y hubo un acuerdo, un consenso casi unánime una o dos personas en algunos casos particulares no estaban de acuerdo, pero en general estuvieron de acuerdo, cuando esta estas fechas para la celebración de los foros se sometieron a consideración del Comité Técnico Interinstitucional, ahí llega se planteó la solicitud hasta ese

momento de modificar las fechas, de acercarlas en primer lugar se argumentó que las acciones afirmativas por disposición legal tenían que emitirse noventa días antes de que iniciara el proceso electoral y con base en ese criterio se presentaron escritos de petición, en los que se solicitaron que los foros se adelantaran a las fechas ya que antes habían sido consensuadas y aprobadas por quienes integran los grupos y los colectivos y asociaciones de las personas con discapacidad, bueno en atención a esa solicitud durante la comisión, perdón, durante la sesión del comité se sometió a votación, se determinó que sí que se modificaran las fechas y se presentó una propuesta concreta que tenía una nueva calendarización, tanto de los foros, como de la fecha de entrega de resultados, la decisión fue mayoritaria ocho votos a favor y cinco en contra para que se adelantaran esas fechas, en ese sentido cuando el proyecto fue presentado ante la comisión ya traía las fechas que fueron propuestas las fechas que se propusieron adelantar y la comisión aprobó en ese sentido las fechas que fueron solicitadas por algunas personas, bueno, que fueron votadas en su mayoría por el comité, sin embargo, ahora llega una, un nuevo planteamiento como sucedió en aquella ocasión, llegamos a un nuevo planteamiento aquí sobre la mesa durante el desarrollo de la comisión, su servidor consideró que el planteamiento era ambiguo, porque solamente se decía, se propone que se adelanten, pero no hay una fecha, no hay una hora, entonces cómo someter a votación una propuesta ambigua, que no era algo concreto y que no cumplía sobre todo con los principios rectores del proceso, del del sistema electoral, entre ellos precisamente la certeza, votar adelantar por una actividad sin establecer fecha, ni hora que se consideró que no era lo más viable, no abonaba a la seguridad ni a la certeza y por lo tanto, en Comisión se votó que las fechas continuarán en la forma en que originalmente fueron planteadas, ahorita se menciona que aprobar acciones afirmativas en la fecha en que está propuesto afecta a los partidos políticos, yo quiero mencionar que hemos escuchado la voz de algunos partidos políticos aquí, en el sentido de que no les afecta y que mencionar además que durante los foros que en todas las reuniones, todas las actividades que hemos realizado con la finalidad de llevar a cabo las consultas, hemos invitado y hemos contado con la participación de algunos partidos políticos, han estado con nosotros representaciones del partido verde ecologista, de movimiento ciudadano, de morena, del PRI y ellos están al tanto de todo lo que hacemos en este instituto con motivo de, el desarrollo de estas consultas, ahora, los comités técnicos interinstitucionales que fueron creados con el fin de tener una opinión técnica de personas que conocen y han tratado con personas con discapacidad, creo que deberíamos tomarlos en cuenta también para cualquier modificación y no hacerlo solamente con el punto de vista de una minoría y no es que hagamos menos a las minorías, precisamente estamos tratando de ponderar y de resaltar o de promover los derechos políticos electorales de un sector de la población minoritario, pero en estos casos, cuando se trata de decisiones que pueden afectar al desarrollo de una consulta, el ejemplo claro es que ya habíamos gestionado el contar con algunos espacios en algunos municipios, algunos municipios accedieron a cambiar las fechas que ya habíamos propuesto, otros no nos han dado respuesta, entonces adelantar la entrega de resultados, sin que tengamos la certeza todavía de cuándo va a ser la fecha final en que se va a llevar a cabo uno de esos foros, creo que sería



algo arriesgado y que no abonaría a la certeza que debemos dar a los actos que deben realizar este instituto. Continuo en la segunda, muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero cumpliendo con la establecido en el artículo 23, les abrimos la tercera ronda, quienes se desean registrar, se registran el Consejero Vladimir, alguien más, se registra el Consejero Hernán, se registra el Consejero Juan Correa alguien más desea anotarse, la Consejera María Elvia, si no hay nadie más para anotarse, tiene el uso de la voz el consejero Vladimir hasta por tres minutos, adelante por favor -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente entonces para concluir, considero que debemos de dotar de certeza a los actos que realizamos como instituto y escuchar también la voz de todas y todos quienes intervinieron en la elaboración de los protocolos, quienes tuvieron la oportunidad de expresar sus puntos de vista y quienes finalmente decidieron por algunas fechas para la realización de estas consultas, en ese sentido mi petición sería dada las circunstancias y en virtud que al parecer se va a someter a votación la modificación de algunas fechas, que pudiéramos establecer claramente en el acuerdo que las fechas están sujetas a la disponibilidad de los espacios que nos puedan apoyar los gobiernos municipales, porque hay que reconocer se trata, ahí son espacios sobre todo tratándose de personas con discapacidad que requieren ciertas características, nos dimos a la tarea de recorrer algunos municipios, por ejemplo, Cárdenas, Comalcalco, Emiliano Zapata, en las que nos mostraron específicamente Cárdenas y Emiliano Zapata que corresponden a los foros para personas con discapacidad, donde pudimos ver inmuebles que tienen los implementos necesarios para recibir a estas personas, como son rampas, baños en los cuales pueden tener acceso a personas con sillas de ruedas, entonces el cambiar las fechas, significa hacer un nuevo recorrido, buscar lugares, si es que no están disponibles los que ya nos fueron otorgados y en ese sentido la solicitud sería que se establezca claramente que, si se aprueba la modificación de las fechas en ese sentido estaría sujeto también a la disponibilidad de inmuebles y también atendiendo a la solicitud del Consejero Hernán González Sala, efectivamente son bienvenidas las propuestas para poder hacer más accesibles los documentos que estamos aprobando o estamos sometiendo a aprobación, entonces también establecer en el acuerdo si así lo consideran que se podrán realizar las modificaciones o las acciones necesarias para que estos documentos que si se aprueban puedan tener la mayor facilidad para el acceso a las personas con discapacidad, eso incluye la impresión en braille, la elaboración de videos con lenguaje de señas y todo lo necesario para que podamos nosotros difundir de la mejor manera estos documentos. Muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos, adelante por favor -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, desisto era para eso-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz de Consejero Juan Correa hasta por tres minutos, adelante por favor-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, este voy a referirme únicamente a un punto que



parece que ha sido uno de los centrales de la discusión que ha mantenido esta comisión, pero antes este, quiero felicitar a la comisión por los trabajos que muy atinadamente ha llevado a cabo en este ejercicio, que están realizando de consulta y en las actividades que han venido llevando a cabo por la atinada conducción que ha tenido también su presidente y a mí me parece que vamos a llegar a muy buen puerto con esta consulta y en cuanto a los eh, adelantar digamos los tiempos de los resultados, la programación que se tiene establecida a mí me parece que es si ya ha pasado por el tamiz de un comité técnico, que, pues justamente sabe de esto y sabe muy bien, independientemente de que los demás integrantes de la comisión igualmente saben y conocen, yo creo que mantenerlo es lo más prudente de acuerdo como está establecido en el proyecto, máxime que aquí ya nos ha ilustrado la representante del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de que los tiempos no hay la premura de los noventa días previos, pues, porque no es una modificación sustancial a ninguna ley, sino son unos lineamientos, así que me parece que, pues el tiempo que se aducía de la famosa premura, pues no existe en ese sentido en cuanto a los noventa días. Muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por tres minutos, adelante por favor -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias consejera presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, pues brevemente es referirme a todo este proceso que se realizó para llegar al momento en que se están presentando ya la aprobación del Consejo estos documentos para la consulta a las personas con discapacidad y decir, pues, que fue un proceso en el que se consultó, en el que se tomó en cuenta a todas las personas que participaron en las distintas reuniones que se llevaron justamente para llegar a los acuerdos sobre las distintas fechas, las sedes en que habrían de realizarse estos foros de consulta, además debo agregar que durante la instalación del comité técnico se aprobaron por unanimidad esas fechas, esos documentos, si bien es cierto después en asuntos generales surgió la propuesta de que se modificara lo que se acababa de aprobar y se atendió en una posterior sesión que realizó la comisión de igualdad y no discriminación, quiero decir también que me parece es importante que cuidemos mucho la certeza de estos procesos y que no pongamos en riesgo todo lo que ya se ha realizado pues, como bien sabemos los espacios para que se reúnan las personas que viven con alguna discapacidad deben tener características específicas y justamente eso lleva tiempo para poder encontrarlos y es un trabajo que ya se realizó y lo realizó, lo realizamos muy bien, con la coordinación de, el presidente de la comisión el maestro Vladimir, de modo que a mí me parece que si ya han sido atendidas esas peticiones pues, deberíamos avanzar ya sobre la aprobación de los proyectos como están y no poner en riesgo todo el trabajo previo de consulta, de acuerdos, de organización que se llevaron a cabo. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias consejera, en virtud de que se agotaron todas las rondas y para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones, solicito se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes, adelante consejera.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Adelantar las fechas -----



La Consejera Presidenta: Permítame, si nada más concluyo esta parte, el proyecto tendría las siguientes modificaciones, las modificaciones de forma propuestas por el Consejero Víctor y el Consejero Hernán respecto al protocolo y considero yo que las modificaciones propuestas por el Consejero Vladimir, respecto a que las fechas pudieran estar sujetas a cambio, así como las y que serán las modificaciones y acciones necesarias para su difusión, podrían englobar la propuesta en virtud de que no hay una fecha cierta, pero que se establezca en el acuerdo que la fecha pudiera estar sujeta a modificación, así es, no claro, perdón, tiene una emoción de orden -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Inclusive por cuestiones de fuerza mayor, a lo que dijo Vladimir, igual por las fechas, lluvias sabemos cómo es el comportamiento del clima se puede incluir esa parte, por fuerza mayor igual se pueden... -----

La Consejera Presidenta: Entonces si les parece, el proyecto sería quedaría así de la siguiente forma, el acuerdo con las dos previsiones propuestas por el Consejero Vladimir, de la sujeción de las fechas a causas de fuerza mayor y en caso de poder adelantarse en favor de que se adelanten y este que la difusión de las mismas serán por todos los medios posibles, para que se vuelva más accesible así que daría el acuerdo con esas redacciones y el protocolo con las modificaciones propuestas por el consejero Víctor y el Consejero Hernán, respecto al uso de WhatsApp y un poco el tema de la redacción, les parece entonces en esos términos someta, adelante señor consejero -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Nada más para precisar, el consejero y si no que me corrija el Consejero Vladimir, su propuesta fue en el sentido que en el caso de que las autoridades municipales, por alguna circunstancia de los espacios y el tiempo que ya se tiene previsto pudieran cambiarla, ¿es así? Correcto bueno, pues entonces yo comparto esa opinión y por supuesto también la de por fuerza mayor -----

La Consejera Presidenta: Entonces que le pido señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes referido en los términos precisados -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera presidenta señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo, que a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el protocolo, el cuadernillo de información para el foro y la convocatoria para la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad, con motivo del Proceso Electoral Local 2023, con las expresiones hechas por las consejerías y que se integrarán al documento que se pone a consideración, por lo cual solicitaré sírvase manifestar el sentido de su voto de escuchar su nombre, maestra Elizabeth Nava Gutiérrez Consejera Presidenta -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor con las modificaciones. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.



La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor con las modificaciones. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor con las modificaciones propuestas. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor con las modificaciones propuestas. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por **unanimidad** se hace constar, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, se hace constar que en virtud del engrose que se ha realizado el proyecto de acuerdo antes referido, el término para ya poner el recurso alguno corre a partir de la fecha en que sean notificados vía electrónica, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera presidenta, el **noveno** punto del orden del día es el relativo, a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el protocolo, el cuadernillo de información para el foro, y la convocatoria para la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas de la población LGBTTTYQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de abrir las rondas para este tema, me voy a permitir dar cuenta de un oficio que me remitió al Consejero Vladimir, el oficio número 13/2023 por el que, a su vez, da cuenta de un oficio presentado por tres personas integrantes del comité técnico interinstitucional, por el que piden la modificación de las fechas a la consulta de las personas de la diversidad sexual, para que sea sometida a votación de este consejo, piden algunas modificaciones a las fechas, mover algunas consultas que ya se habían voy a resaltar nada más que el oficio se recibe el día veintisiete de abril y es la fecha en la que el consejero a su vez, me da cuenta de este oficio, entonces señoras y señores integrantes de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones abro hasta tres rondas de oradores, por la que pregunto ustedes ¿Quiénes se desean registrar en primera ronda? Se registra la Consejera Rosselvy, el Consejero Hernán, el Consejero Vladimir y si no hubiera

más el Consejero Víctor, y si no hubiera ningún otro registro tiene el uso de la voz la consejera Rosselvy hasta por diez minutos, adelante por favor -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:

Gracias presidenta, gracias a mis compañeros por concederme comenzar en las rondas y pues en la misma tesitura del punto anterior y en esta más que existe una solicitud por escrito y pues, es evidente que, las fechas, los calendarios, pues se relacionan, porque si uno se adelanta y el otro todavía está pendiente, pues va a llevar la misma suerte los dos, en esa tesitura, pues que se armonicen conforme a lo modificado en el acuerdo anterior, se solicitaría de nueva cuenta que en la medida de lo posible no nada más se analice el adelanto, sino que se busquen la sinergias o la colaboración o las alianzas con las personas del exterior, pero también del interior que pudiéramos coadyuvar en que se aceleren esas fechas y que pudiéramos tener alguna relación, algún contacto a fin de que se puedan realmente materializar en lo más pronto posible, sería cuanto presidenta -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos, adelante por favor -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, mi intervención es para hacer las mismas propuestas que del punto anterior en el mismo sentido de maximizar esta la participación que puedan hacerlo mediante WhatsApp y cumpliendo los mismos requisitos que marcan para la recepción electrónica, recordemos que hay interseccionalidad me refiero de que, pueden haber personas de la diversidad que sufren alguna discapacidad y por ende les favorecería de que puedan participar por medio de esta herramienta -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el consejero Vladimir hasta por diez minutos, adelante por favor -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, pues solamente lo que manifestamos en el mismo sentido de que, originalmente se plantearon fechas, después a través de un escrito del diecisiete de abril, quienes ahora nuevamente solicitaron la modificación a las fechas, pidieron que se modificaran esas fechas, se atendió esa solicitud y fueron modificadas las fechas y ahora se presenta esta nueva propuesta que está basada primordialmente en la inquietud de que las acciones afirmativas deben ser aprobadas noventa días antes de que inicie el proceso, en esencia eso es lo que señalan en su escrito y para no replicar lo mismo, bueno al igual que en el caso de las personas con discapacidad yo respetuosamente me aparto de esa propuesta, porque considero que ya fue atendida originalmente una solicitud y la intención es que la consulta pueda cumplir cabalmente con todas sus etapas, entre ellas las etapas previas de difusión que son muy importantes y si movemos fechas, creo que no estaríamos en posibilidades de cumplir en su totalidad y a cabalidad con esas etapas del procedimiento de consulta, sin embargo, bueno queda a consideración de este Consejo Estatal y al igual que en la en el caso anterior, mi solicitud sería que si se determina finalmente modificar fechas, bueno que estas estarán sujetas a la disponibilidad de los espacios, porque como les he dicho tuvimos un caso en el que la fecha se había propuesto para el desarrollo de la consulta el seis de mayo y nos dijeron que no era posible, el inmueble ya estaba ocupado, ya había compromiso

para llevar a cabo actividades en ese espacio y tuvimos que moverla al veintisiete de mayo, en ese sentido es mi aportación. Muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Víctor -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, revisando este protocolo, en la fase del glosario por ahí podemos añadir la definición de la palabra gay, porque corresponde a una de las siglas de esta población, pero creo que por ahí faltó esta definición y bueno estamos en primera ronda verdad, pediría el uso de la voz en la segunda y todavía no estoy preparado para continuar con este tema, porque por ahí observé algo, pero me voy a ir un poquito más lento y para la segunda ronda hasta lo último por favor -----

La Consejera Presidenta: Ok consejero, muchísimas gracias, este voy a aperturar la segunda ronda para quienes deseen notarse por favor para que levanten la mano y los pueda registrar, tiene el uso de la voz del Consejero Víctor en segunda ronda

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias presidenta, este en el protocolo anterior establecimos algunas preguntas para la consulta, creo que en este protocolo podemos agregar algunas en un anexo que estén ya este previamente consultadas con la población a la que se, con la que se ha tenido las reuniones previas para la elaboración de este protocolo y que seguramente pues serán de mucha utilidad cuando se lleven a cabo estas consultas me refiero a las preguntas que se les hacen ya en la consulta, sería la petición que se pudieran agregar en un anexo gracias -----

La Consejera Presidenta Gracias consejero, entonces, toda vez que la segunda ronda ya se agotó les pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en tercera ronda, pues, si no hay más intervenciones le pido al señor Secretario que para continuar con el desarrollo de la presente sesión en términos del artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado y con las modificaciones que al igual se hicieron en el acuerdo anterior el punto de las fechas que también quedará sujeta y la inclusión del WhatsApp como medio de comunicación también, como parte del protocolo, como parte del documento y construir el anexo del Consejero Víctor que ha solicitado para que se desarrollen y se plasmen las preguntas en un anexo como parte del protocolo, les parece, entonces si es así, así someteríamos el acuerdo a votación -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejero Presidenta, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo, que ha propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el protocolo, el cuadernillo de información para el foro y la convocatoria para la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas de la población LGBTTTIQ+ más con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024, con las modificaciones planteadas, por lo cual agradeceré sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, maestra Elizabeth Nava Gutiérrez Consejera Presidenta -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----



El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.
La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor con las modificaciones. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----
La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor con las modificaciones propuestas por los consejeros. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----
El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----
El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----
El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por **unanimidad**, consejeras y consejeros electorales, representantes de partidos políticos se hace contar que en virtud del engrose que se le ha realizado al proyecto de acuerdo, el término para interponer recurso alguno corre a partir de la fecha en que sean notificados vía electrónica, conforme a lo previsto por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo** punto del orden del día, es el relativo de la presentación y aprobación en su caso de los proyectos de resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Tabasco, en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes: **a) PES/005/2023 por la que se declara la inexistencia de las infracciones relativas al uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos a Patricia Iparrea Sánchez y Claudia Espadas López, titulares de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia, respectivamente, ambas del H. Ayuntamiento de Comalcalco y Javier May Rodríguez, Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y la inexistencia de la culpa in vigilando del Partido Morena; b) PES/009/2023 por la que se declara la inexistencia de la promoción personalizada, el uso indebido de recursos públicos y los actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos al servidor público Benjamín Piña Pavón, así como la inexistencia de la culpa in vigilando del Partido Morena; y c) PES/010/2023 por la que se declara la inexistencia de los actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuibles a la ciudadana Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal de Teapa, Tabasco.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, se pueden abrir hasta tres rondas de oradores,



por lo que pregunta ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación al contenido de los proyectos presentados para que los anoten primera ronda? Pues si no hay intervenciones y para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones, le pido al señor Secretario se sirva someter a votación el contenido de los proyectos de resoluciones antes referidos -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido de los proyectos de resoluciones que a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes: a) **PES/005/2023 por la que se declara la inexistencia de las infracciones relativas al uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos a Patricia Iparrea Sánchez y Claudia Espadas López, titulares de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia, respectivamente, ambas del H. Ayuntamiento de Comalcalco y Javier May Rodríguez, Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y la inexistencia de la culpa in vigilando del Partido Morena;** b) **PES/009/2023 por la que se declara la inexistencia de la promoción personalizada, el uso indebido de recursos públicos y los actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos al servidor público Benjamín Piña Pavón, así como la inexistencia de la culpa in vigilando del Partido Morena;** y c) **PES/010/2023 por la que se declara la inexistencia de los actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuibles a la ciudadana Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal de Teapa, Tabasco;** por lo que, agradeceré sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre Maestra Lizbeth Nava Gutiérrez Consejera Presidenta -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que los proyectos de resoluciones sometidos a votación, han sido aprobados por **unanimidad**, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación de los



proyectos de resoluciones motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 8 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, le pido por favor continuar con el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente el **décimo primer** punto del orden del día, es el relativo al informe que rinde la Presidencia del Consejo, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, correspondiente al mes de abril de 2023 -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, se pueden abrir hasta tres rondas de oradores, por lo que pregunta ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación al contenido del informe? Toda vez que no hay intervenciones le pido al señor Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el **décimo segundo** punto del orden del día, es el relativo a la presentación del **informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto a la recepción y trámites de los medios de impugnación presentados en el mes de abril de 2023, en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal le pregunto a ustedes de conformidad con el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones ¿Si alguien desea intervenir en relación a este punto? Si no hay intervenciones le pido al señor Secretario que por favor nos dé cuenta siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el **décimo tercer** punto del orden del día, es el relativo de los **asuntos generales** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, les pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en el punto de asuntos generales? Pide el uso de la voz el Consejero Hernán, la Consejera Rosselvy, el Consejero Juan Correa, el Consejero Vladimir, la Consejera María Elvia, la representante del PRI, y si no hubiera más anotados, entonces tiene el uso de la voz el Consejero Hernán, hasta por diez minutos, adelante por favor -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí muchas gracias Consejera Presidenta, el motivo de mi intervención es para hacer una siguiente solicitud, revisando los acuerdos anteriores del último proceso electoral que tuvimos, pude encontrar que en sesión ordinaria de veintisiete de mayo aprobamos el acuerdo CE/2020/018 este acuerdo es referente a donde se aprobaron los procedimientos de reclutamiento, selección, designación de las vocalías y consejerías de los órganos electorales desconcentrados temporales del propio instituto, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, esto me conlleva a solicitar respetuosamente de que, se nos presente oportunamente lo que va a ser



la propuesta de este proyecto de acuerdo, porque he insistido en diversas intervenciones, que ante los precedentes que se han dado en otras entidades y proceso electorales, se han aplicado lo que son acciones afirmativas dentro de la integración de las juntas y los consejos electorales, no es cosa menor, es un trabajo que debe llevar un análisis para que en su caso veamos la viabilidad de estas y por la cercanía que ya tenemos del mes de mayo, además de que, revisando la calendarización que llevaba este procedimiento, la convocatoria que alude este acuerdo fue en el mes de junio como a mediados de junio comenzó la convocatoria, recordemos que es un trabajo bastante extenuante de darle una fuerte difusión para la búsqueda de personas que aspiren a integrar la junta y los consejos electorales, en ese mismo sentido igual pediría que se nos presente para análisis previo lo que son los lineamientos para la búsqueda de los inmuebles que serán parte de los consejos distritales y por último, aprovechando mi intervención les invitaría amablemente a partir de las dieciséis horas vamos a realizar lo que es la primera mesa de diálogo, intercambio de experiencias de procesos electorales, donde estarán panelistas el doctor Oscar Daniel Rodríguez Fuentes Consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, el doctor Marco Iván Vargas Cuellar Consejero Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, la licenciada Marbella Sereth Hernández Meneses Consejera Electoral del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y la licenciada Paulina Denise Ceballos Rosales Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del INE Tabasco donde tendré el honor de moderar esta charla que será de muy nutrida y sobre todo, hago referencia que en el Consejo Electoral de Coahuila pues obviamente están llevando el proceso electoral y creo que las aportaciones que haga especialmente el Consejo Oscar Daniel serán de gran ayuda, para que los trabajos previos que nosotros estamos realizando se van a hablar de acciones afirmativas sobre todo el Consejero Oscar Daniel en oportunidades que platicar con él, Coahuila ha sido referente haciendo acciones afirmativas para lo que son grupos en situación de vulnerabilidad en juntas y consejos electorales, sería cuanto presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la consejera Rosselvy hasta por diez minutos, adelante por favor -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muchas gracias presidenta, quiero hacer alusión al curso de Procedimiento Especial Sancionador que aprobó este Consejo Estatal el treinta y uno de marzo a propuesta de la Comisión de Denuncias y Quejas este curso empezó su difusión correspondiente de la convocatoria del primero al catorce de abril, tuvo un periodo de inscripción del cinco al catorce de abril y se inició este curso el dieciséis de abril, actualmente se cuenta con doscientos setenta y tres alumnas y alumnos inscritos, cuenta con seis unidades actualmente en las personas inscritas están llevando a cabo el examen del primer parcial de las unidades uno, dos y tres, el cual se cierra, se cerrará este domingo treinta de abril para que lo tengan en cuenta la participación de las personas se ha dado a conocer a través de las consultas y solicitudes de apoyo como soporte técnico, asesorías al momento de inscripción, examen y de contenido, en el cual se han dado puntual y correctamente el apoyo, se han resuelto en tiempo y forma cada una de las inquietudes respecto al mismo, recordemos que



son totalmente gratuitos estos cursos, se cuenta con el soporte de la unidad de tecnologías del IPC Tabasco para la plataforma en la que se desarrolla, recuerden que la acreditación del curso es a partir de siete punto cinco de calificación y que el objetivo de los cursos, es que las personas que estén cursándolo tengan nociones básicas sobre estos temas que conforman el programa de formación y capacitación, por otro lado, también me es grato, también me es grato comentar que ya se encuentra en la página principal del IEPC Tabasco el banner donde se encuentra el link correspondiente al primer encuentro de Comisiones de Denuncias y Quejas entre OPLES y Tribunales Electorales de la tercera circunscripción, el cual es un esfuerzo de colaboración entre la Sala Regional Xalapa y el IEPC Tabasco, en el que escucharemos a personas del sureste de esta tercera circunscripción, dando cuenta de las experiencias y sus criterios respecto a actos anticipados de campaña, promoción personalizada, violencia política de género, pruebas, como recabar y cómo valorar las pruebas, entre otros, como la tramitación o el debido procedimiento, por lo que quedan cordialmente invitados será aquí en Villahermosa Tabasco el dieciocho y diecinueve de mayo y les invito entonces a ver el banner de la página principal del IEPC Tabasco, respecto a este primer encuentro de Comisiones de Denuncias y Quejas. Muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por diez minutos, adelante por favor -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este consejo y a quienes siguen la transmisión a través de las redes sociales por las que se transmite y bueno, por principio de cuentas me voy a referir ligeramente a la alusión y a la inquietud que tiene el Consejero Hernán y que ya la ha manifestado también en otras ocasiones, con respecto a los lineamientos, en fin y le quiero decir para su tranquilidad que lo tenemos previsto justamente en la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica que presido, que todos tiene su debido tiempo y en su momento oportuno, pues haremos lo que corresponda, este y por otro lado, este también he solicitado el uso de la voz para referirme al nombramiento de la encargaduría en la Dirección de Organización y Educación Cívica por la forma como se hizo y no por la persona en quien recayó que es ajena a este procedimiento, como tampoco alguien más en lo particular, porque realmente lo que a mí me anima en esta intervención es el dejar muy claro que, yo siempre estaré de acuerdo con la legalidad, pero cuando percibo que esto no es así, pues me veré obligado a manifestar mi punto de vista, lo hago porque de lo contrario mi silencio sería complacencia tácita con un hecho cuya legalidad es cuestionable y al mismo tiempo la abdicación a mi responsabilidad como consejero y como presidente de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, uno de los principios rectores de la actividad electoral es la legalidad que estamos obligados a observar y si eso no es así, pregunto cómo predicar la democracia, la imparcialidad y los demás principios de la función electoral sobre la cual se asienta nuestro quehacer, pues bien, sin más preámbulo paso al tema que en verdad no me gusta hacer, pero que debo de abordar, porque fueron cerrados los caminos de la deliberación, de la colegialidad y de, el diálogo en este tema, mediante oficio de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, el Secretario Ejecutivo de este instituto dirigió escrito de

consulta a la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral, en el que centralmente refiere que la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, de este instituto, quedó acéfala, debido a la destitución de su titular por parte de la contraloría interna, recurrida por la interesada ante las autoridades competentes encontrándose sub iudice, es decir, pendiente de resolución, en tal circunstancia, manifiesta que por, cito, "la reciente reforma electoral que modificó el capítulo uno de los cómputos distritales de la declaración de validez", cierro la cita y por las actividades que realiza la dirección mencionada estima, cito, "que a consideración de quien suscribe se evidencia la urgencia de contar con una persona al frente del área mencionada" cierro la cita, de dónde parte para formular la pregunta, abro cita "¿es necesario sujetarse al procedimiento establecido en el artículo 24 numeral 4 del Reglamento de Elecciones o podría ser nombrada directamente por la presidencia?" La respuesta a dicha pregunta fue hecha saber a la Consejera Presidenta el veintinueve de marzo del año en curso en los siguientes términos, abro cita, "1. En virtud de que es una atribución de la presidencia del Consejo General de los OPLES, nombrar a los encargados del despacho, a fin de dar oportunidad al funcionamiento y trabajos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, cuya titularidad ha quedado vacante por la resolución de destitución emitida por el órgano interno de control de este instituto el día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós y ante la urgencia de contar con una persona al frente de dicha área, que dé continuidad y certeza a las actividades que realiza en términos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, resulta pertinente el nombramiento directamente por la presidencia de una encargaduría de despacho que dirija los trabajos de dicha área" cierro la cita, y casi al final del oficio quien lo firma, solicita la Consejera Presidenta, abro cita, "gentilmente informe la presente respuesta a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco," hasta ahí las partes sustantivas de la respuesta, en lo que interesa a este asunto, en relación con lo anterior, es oportuno traer a colación la respuesta que el encargado de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral otorga mediante oficio de fecha siete de abril de dos mil veintitrés a la consulta formulada por el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila a una pregunta semejante a la realizada por el Secretario Ejecutivo de nuestro instituto, abro cita, "se considera pertinente que el Consejero Presidente designe la encargaduría de despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión así como otras direcciones, unidades técnicas y equivalentes en su caso, sin pasar por el procedimiento que establece el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del INE" cierro la cita, la contestación a esta pregunta fue en parte referenciada a un caso de Tamaulipas donde se señala que el Reglamento de Elecciones reconoce la facultad de la presidencia de los OPLES de nombrar encargadurías de despacho para las áreas ejecutivas, de dirección o unidades técnicas, sin embargo, no establece que el uso de dicha facultad sea discrecional, por el contrario, será como consecuencia de que la propuesta de designación no haya sido aceptada y persista dicha situación en términos del artículo 24 numeral 5 de dicho reglamento" cierro cita, y en ese tenor alude también a un caso del OPLE de Zacatecas detallado en el oficio INE/SCTCVEOPL /38/2023 donde al responder

una pregunta similar señala que, abro cita, "de igual forma el artículo 24 del Reglamento de Elecciones prevé el caso de que cuando no se aprueba la propuesta de la presidencia de un OPL sea presentada una nueva propuesta y en caso de que persista dicha situación, la presidencia cuenta con la facultad de nombrar una encargaduría de despacho hasta el término de un año", solamente hasta ese momento tiene la facultad de hacerlo, en ese sentido, sigue la cita, "si bien es cierto que el Reglamento de Elecciones reconoce la facultad de la presidencia de los OPLES de nombrar encargadurías de acuerdo, encargadurías de despacho para las áreas ejecutivas, de dirección o unidades técnicas, no establece que el uso de dicha facultad sea discrecional, por el contrario, será como consecuencia de que la propuesta de designación no haya sido aceptada y persista dicha situación" cierro la cita, hasta aquí la cita que al igual que otras traídas a colación es muy clara y contundente, las presidencias de los OPLES solo pueden nombrar encargadurías, después de que ninguna de sus propuestas hasta en un par de ocasiones no haya logrado mayoría calificada, así mismo la respuesta a la presidencia del OPLE de Coahuila da luz sobre, termino el párrafo presidenta si me permite por favor, al señalar también que el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila nombró el nueve de enero de dos mil veintitrés encargadurías de despacho, sin que estuviera en su reglamento interno, aprobado el treinta y uno del mismo mes y año, abro cita, "lo que da cuenta del consentimiento de las y los integrantes del órgano superior de dirección de ese procedimiento", proseguiré en la siguiente ronda Consejera Presidenta, si me permite -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por diez minutos, adelante por favor -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes, en el mismo sentido realmente hemos visto cómo se han dado las circunstancias, la forma en que se llevó a cabo la designación de quien ocupa la encargaduría de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica de este instituto y bueno más que nada la intención es deslindarnos de esa situación, hay una norma, un reglamento de elecciones que nos establece la forma en que se deben de designar las y los funcionarios en todos los institutos y bueno, consideramos que efectivamente no se cumplió con ese procedimiento independientemente de la persona que está ocupando ese cargo que reconocemos que es una persona que tiene experiencia, que puede aportar sus conocimientos y experiencias de este instituto, lo cierto es que también debemos de dejar en claro la forma en que se llevó a cabo esta designación, por qué, porque la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece claramente cuáles son las causales de remoción de consejeras y consejeros electorales y entre una de ellas se encuentra precisamente la indebida designación de servidores públicos, en ese sentido, para un servidor es de suma importancia dejar en claro que como consta con los documentos que fueron circulados, que nos fueron circulados en copia, bueno, nosotros no tuvimos ninguna intervención en esa designación, no fue producto de un consenso y bueno, fue designación unilateral a criterio de la presidencia de este instituto y bueno la responsabilidad en ese sentido debe ser asignada, tanto para bien, como para mal, estamos, no dudamos de la capacidad de quien ocupa ese cargo, sin embargo, el próximo proceso electoral que

se avecina se vislumbra que será un proceso electoral competido, en el que los actores políticos pondrán todo su empeño y todo su esmero, para que lograr posicionarse en las preferencias del electorado y en ese sentido es de suma importancia contar con funcionarios que cuenten con la experiencia y la capacidad para ejercer los cargos de dirección en este instituto, entonces en ese sentido, como señalé es para mí muy importante dejar claro que, fue una designación que no fue como resultado de un consenso, fue la decisión que consideró la mejor la presidencia de este de este consejo y bueno, cada quien tiempo y las circunstancias y el desempeño de cada uno de nosotros pondrá al final los resultados y dará la razón a cada una de las personas, muchas gracias-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz representante del PRI hasta por diez minutos, adelante por favor-----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Muy buenas tardes, el Partido Revolucionario Institucional vuelve a reafirmar de que nosotros tenemos el compromiso con ellos de refrendar el compromiso que tenemos con los grupos vulnerables, ellos en nuestro estatuto a nivel nacional, al igual que el local tenemos todo esos que nos refrendan a nosotros como personas con discapacidades o la de diversidad sexual, entonces sí comparto que en el partido estamos refrendando el apoyo y si tenemos que estar echando al carbón, al asador con el licenciado Vladimir, con la Comisión de Igualdad de Género que cuente con nuestro apoyo para que salga todo bien, lógico acompañado con la licenciada la maestra Rosselvy y con la maestra Elvia para que salga todo bien, lo que es estas acciones afirmativas y que no salga manchada estas acciones afirmativas que tiene un buena fe, con ese proyecto y que se pueda realizar esa acción afirmativa para la campaña del 2024, sería todo, gracias-----

La Consejera Presidenta: Gracias señora representante, abro la segunda ronda este se anota...-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, todo lo anterior lleva a precisar lo siguiente: 1. El mismo día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés que el Secretario Ejecutivo de nuestro instituto hizo la consulta, el ministro de la corte Javier Lainez Potizek admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad y suspendió la aplicación de la Reforma Electoral, conocida como plan B, lo que deja sin sustento una de las bases motivos de la consulta que cae por su propio peso al estar fundado en una reforma que no está vigente, y la otra base igualmente carece de soporte, porque si bien es cierto, que es necesario nombrar la encargaduría de la Dirección de Organización y Educación Cívica, no es menos verdadero que no había urgencia de ello, pues incluso la Consejera Presidenta y el de la voz sostuvimos en la recién pasada sesión ordinaria de Consejo, llevada a cabo el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés que no existía, ni existe urgencia al respecto expresiones que pueden comprobarse en el video de la mencionada sesión alojada en la dirección de You Tube de este Instituto. 2. Existen necesidad de nombrar encargaduría, más no urgencia, como afirma indebidamente el oficio signado por el Secretario Ejecutivo, hubo y ha habido tiempo para consensar con las consejerías el nombramiento de la encargaduría, sin que la presidencia haya dado la más mínima señal en ese sentido. 3. No se hizo de nuestro

conocimiento el oficio de respuesta a la consulta, si bien nos llegó a todas las consejerías por SIVOPLE, como lo solicitó quien la firmó, sino que en reunión de consejerías electorales llevada a cabo el once de abril de este año, la Consejera Presidenta comentó que nombraría encargado de despacho de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica a Rigoberto de la O Gallegos basada en la respuesta a su consulta que había recibido del INE. 4. El artículo 24 numeral 5 del Reglamento de Elecciones establece que las presidencias de los OPLES alcanzan la facultad de nombrar encargadurías después de agotar el procedimiento previsto en este artículo, es decir, cuando en votación de consejo no se consigue por lo menos la mayoría calificada para nominar a la persona propuesta por la presidencia en dos ocasiones. 5. La respuesta a la consulta formulada por la Consejera Presidenta a través del Secretario Ejecutivo fue tomada como autorización para nombrar la encargaduría y eso expropia a las consejerías el derecho a decidir sobre la nominación de la misma, cuando en realidad como dice la misma respuesta, es un criterio orientador solo por excepción en caso de proceso electoral como en el Estado de México fue aceptado el criterio de que nombrara las encargadurías la Consejera Presidenta con la venia de las demás consejerías, no así en Coahuila, donde su reglamento interno mandata que la nominación de las encargadurías debe pasar por Consejo, pero incluso como refería anteriormente también lo había hecho sin ese reglamento y estaban en proceso electoral. 6. Las encargadurías de despacho en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, siempre han sido nombradas por consejo. 7. La respuesta a la consulta tiene vicio de origen, porque se mintió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y ésta tomó como cierta la información que le fue proporcionada por la Secretaría Ejecutiva, la consulta no tenía razón de ser, en virtud de que el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en sus numerales 4 y 5 es muy claro y los voy a leer para su demostración, en sus numerales 4 dice, las designaciones del Secretario Ejecutivo y de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas, deberán ser aprobadas por al menos con el voto de cinco consejeros electorales del órgano superior de dirección, en el numeral 5 en caso de que no se aprobara la propuesta de designación de un servidor público, el Consejero Presidente deberá presentar una nueva propuesta dentro de los treinta días siguientes, de percibir tal situación, de persistir tal situación, el presidente podrá nombrar un encargado de despacho el cual durará en el encargo hasta un plazo no mayor a un año, lapso en el cual podrá ser designado conforme al procedimiento establecido en el presente artículo, el encargado de despacho no podrá ser la persona rechazada, es decir, está muy claro, o sea, no había necesidad de consulta, yo entiendo porque no nada más este OPLE lo ha hecho, sino lo han hecho otros también y antes les decían que, pues lo obvio no era necesidad, no se consultaba, gracias-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, tiene el uso de la voz la representante del PRI hasta por cinco minutos, adelante por favor-----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Con el licenciado Rigoberto de la O Gallegos que es el nuevo Secretario de esa parte, nosotros como Partido Revolucionario Institucional, creo que lo habíamos comentado en otras sesiones

anteriores, que nos hubiera gustado que fuera mujer, lógico porque soy mujer, no, pero también estoy consciente de que nosotros estábamos pidiendo una persona preparada, que tuviera conocimiento, que fuera enfocado ante una personalidad como gente del INE o personal que ya estuviera aquí en el instituto, que nosotros pudiéramos hablar con el mismo lenguaje electoreros, que no tuviéramos que ir a agarrándola de mano a mano para poder explicar ciertas situaciones, sino ya una persona que está preparada, nos dieron la facilidad de regalarnos el currículum esta persona Rigoberto y la verdad que es una persona que veo que tiene el conocimiento ante el INE del Consejo del distrito cuatro, ante el consejo local y estuvo aquí trabajando en el instituto, entonces tenemos que darle el voto de la confianza, de que pueda trabajar y realmente sí es preocupante y era urgente como yo lo comentaba en otras sesiones, porque ya se debe ver los OPLES, los edificios las convocatorias, que eso no se puede quedar más tiempo y si era urgente, porque más tardar en diciembre ya deben estar todas las instalaciones y mira en qué fecha estamos, en la siguiente semana vamos a estar en mes de mayo y ya considero como persona de organización deben tener toda la estructura, ahora sí, en papeles, porque no nada más de llevarlo y decir no este, va a ser en el paraíso y va a ser en esta ubicación, no, se tiene y más que nosotros ustedes están llevando y contemplado la palabra austeridad, tienen que checar varios edificios o casas para llevar a cabo esa situación, creo que ya debemos y me quiero imaginar que ser, tiene que ser encargado, porque todavía no está resuelto lo de la otra persona, entonces, creo que debemos dejar de estar continuando como dijo usted anteriormente Maestro Correa, de hacer una novela en esta situación, dejar que ya empecemos a trabajar, si unírnos para sacar realmente lo que es el proceso para el año 2024 y darle ahora sí el voto de confianza que creo que no lo necesita esa persona, porque tiene mucha experiencia, conocimiento, lógico hay nuevas épocas de que ahorita por ejemplo de la nueva re distritación que hubo, el re seccionamiento que hay, entonces sí hay un buen trabajo, cuánto tiempo estuvo la parte o de organización que no tenemos los datos que necesitamos nosotros como partido, entonces creo que es la oportunidad que necesitamos también como partido, lo exigimos de que ya necesitábamos una persona encargada realmente, no nada más en la parte de organización de los foros, de todo lo que se va a hacer ahorita con lo de LGTB, sino ver todo lo que es la parte electoral para el proceso del año de 2024, entonces indiscutiblemente cómo se haya dado la situación del nombramiento de la persona, pero vamos a no manchar la entrada al licenciado Rigoberto y darle la oportunidad y darle la continuidad que necesitamos como instituto de la parte de la democracia, la legalidad qué es lo que nos urge a nosotros como ciudadanos y estar tranquilos en esa parte, eso es todo licenciada.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señora, para la representante del PRI, acepta la moción señora representante, adelante por favor consejero.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Mire yo me referí exclusivamente al procedimiento y a la legalidad y mi pregunta va a ser muy concreta para usted, no estoy tejiendo ninguna novela, ni telenovela yo me refiero ¿a usted le interesa la legalidad sí o no?-----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Sí -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Bueno, pues entonces me parece... -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Sí, pero si ustedes no se ponen de acuerdo o no avanzaban, creo que debe haber, creo que por eso tienen la presidenta al momento de poder tomar decisiones y hacer una encargaduría, porque si no mal me acuerdo, todavía ese procedimiento todavía continúa, entonces no se puede tomar algo que todavía no está vencido, considero -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 9 abrimos una tercera ronda se nota el Consejero Juan Correa, el Consejero Hernán, la Consejera Rosselvy, si no hubiera nadie más tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa, hasta por tres minutos, adelante por favor -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta nuevamente por el uso de la voz, a mí me parece que no, hay quienes no, desafortunadamente, no le han puesto la suficiente atención a lo que yo he referido aquí, este me parece que, aquí lo que la litis es la cuestión de la legalidad que yo aquí he invocado, no en esta ocasión, sino en otras muchas, pero yo creo que hay quienes pretenden ignorarla y pues, qué desafortunado es que en este consejo se pretenda hacer, así que, continuaré. 8. Mediante oficio de fecha doce de abril de dos mil veintitrés recibido el catorce del mismo mes y año, la Consejera Presidenta nombró al licenciado Rigoberto de la O Gallegos, encargado de despacho de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica fundada en la respuesta su consulta que le otorgó la unidad técnica y cito, "en el artículo 116 numeral 1 fracciones I y XVI de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, que a la letra dicen artículo 116 numeral 1 son atribuciones de la consejera o consejero presidente del Consejo Estatal las siguientes, uno, garantizar la unidad y cohesión de las instituciones de los órganos del Instituto, fracción XVI las demás que le confieren esta ley y otros ordenamientos aplicables", esta invocación legal no es congruente con la realidad, ni tampoco con la norma, porque desde que nos hizo saber verbalmente su decisión fue cuestionada por quienes estuvimos presentes, la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Tabasco no le confiere la facultad de nombrar encargadurías y tampoco ningún otro ordenamiento, porque el Reglamento de Elecciones remite el artículo 24 numeral 5 ya comentado y yo al respecto quiero traer a colación la manera como la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, la licenciada Guadalupe Taddei nombró al encargado de despacho de la Secretaría General del Instituto Nacional Electoral que, incluso el propio reglamento interior de, este, el Instituto Nacional Electoral la facultaba para hacerlo directamente, sin embargo, lo que hizo fue someterlo a consideración de los demás integrantes del consejo y después de varias horas de deliberaciones finalmente coincidieron en que quien debería estar al frente de la Secretaría Ejecutiva como encargado es a quien nombraron, así que, si eso ocurrió ahí, a mí me parece que es un buen ejemplo que debemos de tomar y es una línea que debemos de seguir, por tanto, pues el nombramiento de la encargaduría, pues no se quiere ver digamos que no tiene asidero legal, pero sí es, la verdad, muy grave y lamentable que esto suceda de esta manera, porque es un camino, la verdad, muy plagado de espinas, el que se está transitando, porque se violenta la legalidad que

aquí veo que hay quienes les parece más importante otras cosas que la propia legalidad, pero a mí me parece que cuando se pierde la legalidad no hay orden, ah y no sabemos por dónde caminar, en todo estado de derecho, la facultad de, perdón, la legalidad es algo esencial para la vida institucional y para la convivencia humana y para también y también para llevar a cabo las actividades de las propias instituciones. Muchas gracias-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos, adelante por favor -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, bueno en esta intervención, pues quiero ser muy claro y preciso, en anteriores meses yo había platicado con la presidenta y le había comentado que por medio el sistema SIVOPLE se habían presentado ya situaciones en otras entidades y le comenté que tenía la vía libre para ejercer esa facultad de designar directamente, hay varios casos, no hay nada fuera de la ley el INE contestó claramente y dijo que obviamente podía realizar este procedimiento y también seguir bajo esa tónica de que no urge una persona tan importante, voy a dar un ejemplo muy claro, se hizo un trabajo de la difusión de la nueva distritación, lo cual lo ha hecho excelso el Secretario Ejecutivo, pero yo lo veo innecesario por las funciones y responsabilidades que tiene él, que ande por todo el estado pudiendo hacer esa función la Dirección de Organización Electoral, en ese sentido, yo creo que sí urgía y mencioné anteriormente en otros puntos sobre documentos que ya tenemos que aprobar y que obviamente coadyuva la dirección y que tiene que proponer y por eso, pues, tiene mi total respaldo -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz la consejera Rosselvy hasta por tres minutos, adelante por favor -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias Consejera Presidenta, igual mi felicitación por haber resuelto esta problemática con objetividad, de manera resolutive ante la necesidad en la que nos encontrábamos, porque evidentemente estábamos en una situación extraordinaria, que no se había suscitado y ante la opinión que fue vertida, pues es una determinación que se asume y que se asume buscando lo mejor para el OPLE, lo mejor para el proceso electoral, por ello también reitero que el apoyo para sacar adelante cada uno de los trabajos torales de esta institución y que nos aboquemos a realizar de la mano con el nuevo director, todas aquellas que se encuentren incluso retrasadas, es cuanto-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejera y ya nada más para concluir la parte de las intervenciones, sí me gustaría aclarar algunas cosas, se hizo la consulta ante el INE yo creo que todos los consejeros sabemos que el INE tiene un vasto conocimiento del contexto que sufre cada uno de los OPLES en los treinta y dos estados, se realizó la consulta y la contestación de la consulta la realizó hace, la lectura la dio hace un momento de consejero Juan Correa, en ningún momento se les está vulnerando a los consejeros el derecho de decidir, porque es un encargaduría, en su momento se someterá ante ustedes la decisión de la titularidad y entonces podremos hacer un consenso colegiado para determinar quién queda con la titularidad de ese cargo, por lo que yo considero que el derecho a decidir quién se encuentra de titular no está vulnerado, toda vez que ese supuesto no se



ha actualizado y tampoco creo que se vulnere la cohesión y la unidad de nuestro consejo, yo creo que en las sesiones hemos dado muestra de que, si bien a veces no estamos del todo de acuerdo, aquí logramos sacar acuerdos por unanimidad o mayoría de votos, entonces no considero que este sea el supuesto, es una de las facultades que tiene la presidencia y ahí hice uso de esa facultad para poder dar continuidad a los trabajos de la dirección y entiendo que el perfil no está en consideración, pero también quiero resaltar y recalcar que la persona que se designó como encargado de despacho tiene una amplia trayectoria tanto en el INE como en el instituto electoral y yo creo que es un elemento bastante importante para que pueda reforzar los caminos de aquí al proceso electoral que nos atañe para el próximo año, eso sería cuánto por parte de una servidora y toda vez que ya no hay más intervenciones le pido al señor Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, nada más antes permítame dar cuenta al pleno de este consejo que siendo las catorce horas se ausentó de lugar el ciudadano Diego Enrique de la O Cetina Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante este consejo.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor secretario, adelante-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el último punto del orden del día, es el relativo a la **clausura**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día viernes veintiocho de abril de dos mil veintitrés, declaró formal y legalmente clausurado los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia, muchas gracias y buenas tardes.-----

Constando la presente de acta de **(44) cuarenta y cuatro** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella.-----

----- conste -----

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 05/ORD/28-04-2023

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

20

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA